



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**ACTA DE LA SEXTA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y
ANEXO**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 06/EXT/09-12-19

En la Ciudad de México, siendo las DIECISIETE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, en la Sala de Juntas de la otrora área de sustentabilidad del Partido de la Revolución Democrática, sita en el quinto piso de la Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha 6 de diciembre del año dos mil diecinueve, notificada de manera personal a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, así como a los órganos intrapartidarios de este Instituto Político mediante Estrados, en el marco de la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Se reunieron los siguientes ciudadanos: que a continuación se enlistan: -----

Antonio Aarón Ávalos de Anda

Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

Salvador González García

Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática y Titular del Departamento Jurídico, adscrito a la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros del Partido de la Revolución Democrática.

Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó, buenas tardes, dado que, además del de la voz, se cuenta con la presencia de Salvador González García, integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, se declara la existencia del *Quórum* legal, por lo que se dio por cumplido el **punto 1** del orden del día consistente en "*Verificación y declaración del Quórum Legal*", procediendo al desahogo del **punto 2**, del orden del día consistente en "*Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día*"



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 06/EXT/09-12-19

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Solicitud de prórroga para la atención a la solicitud de acceso a la información identificada con la clave 2234000029519 derivado de que el mecanismo de búsqueda exhaustiva mandado por la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* continúa en curso.
4. Clausura.

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Acto seguido, el Presidente de este Comité de Transparencia, con la venia de los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, manifestó: “De estar conformes los presentes, con derecho a voz y voto, con la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica.”

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron dos votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día.

Con relación al tercer punto del orden del día se dio lectura puntual de la *Solicitud de prórroga para la atención a la solicitud de acceso a la información identificada con la clave 2234000029519 derivado de que el mecanismo de búsqueda exhaustiva mandado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública continúa en curso*, en los siguientes términos:

“Me refiero a la solicitud de acceso a la información identificada con la clave 2234000029519, que en su momento fue girada a la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros por esta Unidad de Transparencia, al respecto, le refiero que, aunado a lo anterior, se giró dicha solicitud de información a la Dirección Nacional Extraordinaria, no obstante, ésta necesitará más tiempo para poder atenderla debidamente, derivado a que ello impacta en la capacidad operativa de ese alto órgano de dirección y, es evidente que para realizar un mecanismo de búsqueda exhaustivo, se necesitará utilizar el plazo adicional de 10 días hábiles a que la Ley Federal



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 06/EXT/09-12-19

de Transparencia y Acceso a la Información Pública hace referencia en su artículo 135. Lo anterior, derivado de que en nada abonaría al espíritu de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos del 2011 y del 2014, recurrir a una ruta jurídica que implicara un incumplimiento material en la materia de referencia.

En aras de cumplir con los derechos humanos de la persona que solicita información pública, consagrados en los artículos 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos; 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en el artículo 135 y de más correlativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia del PRD se compromete a girar la solicitud de acceso a la información, adicionalmente, a cualquier otra área del Partido de la Revolución Democrática que pudiera tener información al respecto.

De lo anterior, se colige que la Unidad de Transparencia, actúa de buena fe y de manera fundada y motivada, por lo cual, se propone a este Comité de Transparencia, confirmar la prórroga solicitada por dicho órgano intrapartidario.”

Agotado que fue el 3er punto del orden del día, y considerando que la petición de la Unidad de Transparencia, se apega a derecho y es la ruta más garantista para hacer efectivos los derechos humanos de la persona solicitante de información, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia que, de estar de acuerdo con el sentido de la misma, se sirvan manifestarlo mediante votación económica.

Una vez realizado el cómputo de los votos, los integrantes de este Comité de Transparencia votaron a favor, por lo cual, se aprueba por una unanimidad el punto que nos ocupa.

En el uso de la palabra el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó, compañeros integrante del Comité de Transparencia, tenemos como último punto del orden marcado con el número 4, consistente en “clausura”; por lo tanto al haber agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, del día 9 de diciembre de 2019, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática -----



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

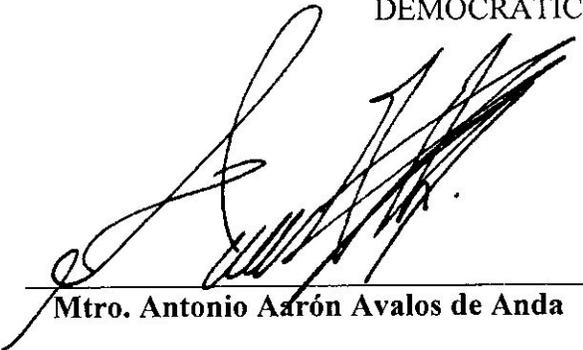
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO ACTA DE SESIÓN: 06/EXT/09-12-19

La presente acta consta de 4 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática. -----

Estas firmas pertenecen al ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**C. Representante de la Dirección
Nacional Extraordinaria**
Integrante del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución
Democrática



Mtro. Antonio Aarón Avalos de Anda
Presidente del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución Democrática



Lic. Salvador González García
Integrante del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución
Democrática



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

13:19 pm

Oficio: PRDUT-896-2019

ASUNTO: Solicitud ante del Comité de Transparencia de ampliación del plazo legal para dar respuesta a la solicitud 2234000029519 Ciudad de México, 5 de diciembre de 2019.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

ACAR

Alba Vazquez

PRD



13:20

PRD

RECIBIDO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

FES

LIC. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA



PRD

RECIBIDO

FO: 21
13:07

PRESENTE

Me refiero a la solicitud de acceso a la información identificada con la clave 2234000029519, que en su momento fue girada a la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros por esta Unidad de Transparencia, al respecto, le refiero que, aunado a lo anterior, se giró dicha solicitud de información a la Dirección Nacional Extraordinaria, no obstante, ésta necesitará más tiempo para poder atenderla debidamente, derivado de que ello impacta en la capacidad operativa de ese alto órgano de dirección y, es evidente que para realizar un mecanismo de búsqueda exhaustivo, se necesitará utilizar el plazo adicional de 10 días hábiles a que la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* hace referencia en su artículo 135. Lo anterior, derivado de que en nada abonaría al espíritu de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos del 2011 y del 2014, recurrir a una ruta jurídica que implicara un incumplimiento material en la materia de referencia.

En aras de cumplir con los derechos humanos de la persona que solicita información pública, consagrados en los artículos 13 de la *Convención Americana de Derechos Humanos*; 1º y 6º de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como lo dispuesto en el artículo 135 y de más correlativos y aplicables de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la Unidad de Transparencia del PRD se compromete a girar la solicitud de acceso a la información, adicionalmente, a cualquier otra área del Partido de la Revolución Democrática que pudiera tener información al respecto.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

AESF
13:22

PRD



Loe Mevia
RECIBIDO

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

ADC

PRD

RECIBIDO

13:06 hr

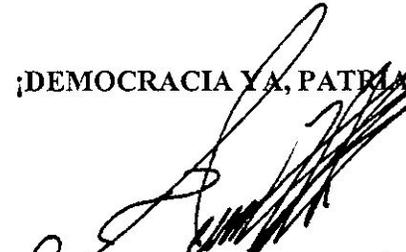
13:28



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

De lo anterior, se colige que la Unidad de Transparencia, actúa de buena fe y de manera fundada y motivada, por lo cual, se propone a este Comité de Transparencia, confirmar la prórroga solicitada por dicho órgano intrapartidario.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!



**MTRÓ. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CONSTANCIAS DE DIFUSIÓN



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
ACAR

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
6:46

ASUNTO: Solicitud de Acceso a la Información Pública
con folios 2234000029519.
OFICIO: PRDUT-894/2019
Ciudad de México a 06 de diciembre del 2019.



19:04
RECIBIDO
[Signature]

[Signature: Alvaro Vazquez]

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
[Signature]

- LIC. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS
 - LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO
 - LIC. AIDA STEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ
 - LIC. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ
 - LIC. KAREN QUIROGA ANGUIANO
- INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos Artículo 61° Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como los artículos 4° y 5° incisos a), b) y e) y 6° fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestion Documental del Partido de la Revolución Democrática; me permito remitir la solicitud de acceso a la información pública con número "2234000029519" en la cual requieren:

"Con base en mi derecho a la información, solicito conocer el número de denuncias, quejas de acoso y/o hostigamiento sexual que en la institución se han presentado desde el 1 de diciembre de 2017 a la fecha. Favor de detallar por fecha, lugar, descripción de los hechos, género de la denunciante, puesto del denunciante y denunciado, y tipo de sanción que hubo hacía el presunto agresor."

Lo anterior, le solicito de la manera más atenta, nos proporcione la información de su competencia, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, a más tardar dentro de un día hábil siguientes a la recepción de la presente de manera inmediata, esto con la finalidad de responder en tiempo y forma a dicha solicitud.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
FBM

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!



PRD

RECIBIDO
[Signature]

MTR. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

AESF

PRD

RECIBIDO
[Signature]



DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
FBM

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

PRD
12:30
RECIBIDO
Monica...

CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
AESF
RECIBIDO
PRD

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128 al 138 del *Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018)*; los artículos 1° y 6° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 28, punto 3, y 29 de la *Ley General de Partidos Políticos*; el artículo 43 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; y 64 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, se publica la CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
6:57 pm
PRD
Lidia Vazquez

La cual se llevará a cabo en la Sala de reuniones, ubicada en el quinto piso del Partido de la Revolución Democrática, sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México, el día 9 de diciembre del 2019, a las 17:00 horas, mediante el siguiente:

Monica 18:51

ORDEN DEL DÍA

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA
ACAR
18:48
PRD
RECIBIDO
Manuela H

1. Verificación y declaración del Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PRD
Carmelita...



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

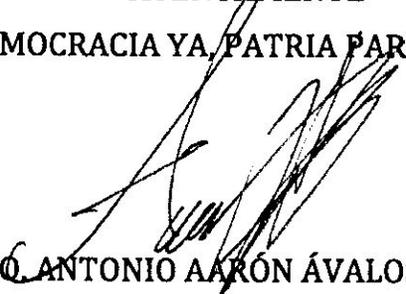
3. Solicitud ante el Comité de Transparencia de ampliación del plazo legal para dar respuesta a la solicitud 2234000029519, con el fin de estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a dicha solicitud (diez días hábiles).
4. Clausura.

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

Ciudad de México, a 6 de Diciembre de 2019.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!



MTR. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



Notificación por Instructivo

Ciudad de México 6 de diciembre del 2019 a las 17:00 horas, Karina Macías Maldonado me constituí en las oficinas del licenciado Fernando Belaunzarán Méndez integrante de La Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática ubicada en el quinto piso de esta sede Av. Benjamín Franklin 84 Col Escandón C.P. 1800 Alcaldía Miguel Hidalgo, con la finalidad de notificar de manera personal la Convocatoria a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en la cual se abordará como punto número 3, la propuesta de ampliación del plazo a la atención de la Solicitud de Información 2234000029519 derivado de que el mecanismo de búsqueda exhaustiva mandatado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública no ha sido completado.

Dado que no encontré a persona alguna para atender esta diligencia procedo a dejar el presente instructivo en lugar visible en la entrada de la oficina antes mencionada, se señalan las 12:00 horas del día 9 de diciembre del año 2019, para presentarme de nueva cuenta con la finalidad de notificar la convocatoria de mérito, con el apercibimiento de que en caso de no poder ser llevada a cabo esta diligencia se notificará por Estrados.

Lo proveyó y firma el Mtro. Antonio Aarón Ávalos de Anda Titular de la Unidad de Transparencia y la C. Karina Macías Maldonado notificadora de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

Mtro. Antonio Aarón Ávalos de Anda
Titular de la Unidad de Transparencia del
Partido de la Revolución Democrática

Karina Macías Maldonado
Notificadora de la Unidad de
Transparencia del Partido de la
Revolución Democrática

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**CC INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 128 al 138 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática (Aprobado en el 17 de noviembre de 2018); los artículos 1º y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, punto 3 y 29 de la Ley General de Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se publica la CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

se dará a cabo en la Sala de reuniones ubicada en el quinto piso de la Revolución Democrática, vía en el número 14,000, en esta Ciudad de México, a las 17:00 horas, mediante el siguiente

COMUNICADO

Comisión Ejecutiva
del Partido de la Revolución Democrática



REGALA A EMPRESARIOS SU LIBRO SOBRE ECONOMÍA MORAL



El presidente Andrés
Mexicano de Negocios

DOS BOCAS, T

Refinería Dos Bocas ya impacta en empleo

POR FABIOLA
XICOTENCATL
Corresponsal
fabiola@excelsior.com

VILLAHERMOSA. La refinería en Dos Bocas ha convertido a la zona en un polo de esperanza de empleo para muchos tabasqueños desocupados. El auge de las inversiones por el inicio de la construcción del terreno de la refinería ya ha empezado a impactar a varios municipios aledaños. Actualmente, la tasa de desocupación en Villahermosa es de 7.2% al tercer trimestre de 2019, lo cual significa que hay 100 mil tabasqueños estables y 7 millones de personas de la zona.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ASUNTO: Solicitud de Acceso a la Información Pública
con folios 2234000029519.
OFICIO: PRDUT-894/2019
Ciudad de México a 06 de diciembre del 2019.

LIC. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS
LIC. ÁNGEL CLEMENTE ÁVILA ROMERO
LIC. AIDA STEPHANY SANTIAGO FERNÁNDEZ
LIC. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ
LIC. KAREN QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos Artículo 61º Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como los artículos 4º y 5º incisos a), b) y c) y 6º fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del Partido de la Revolución Democrática, me permito remitir la solicitud de acceso a la información pública con número "2234000029519" en la cual requieren:

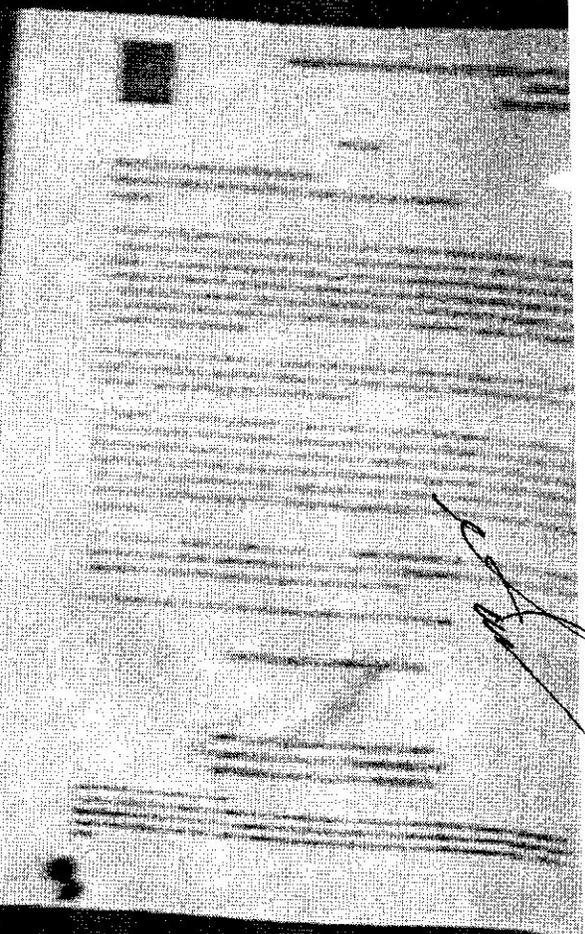
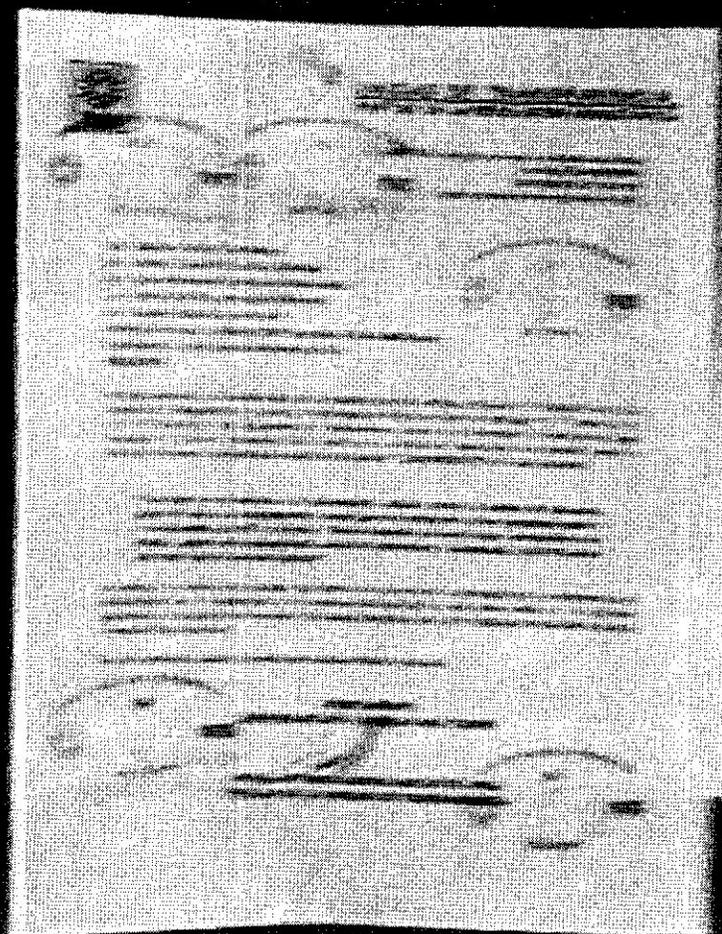
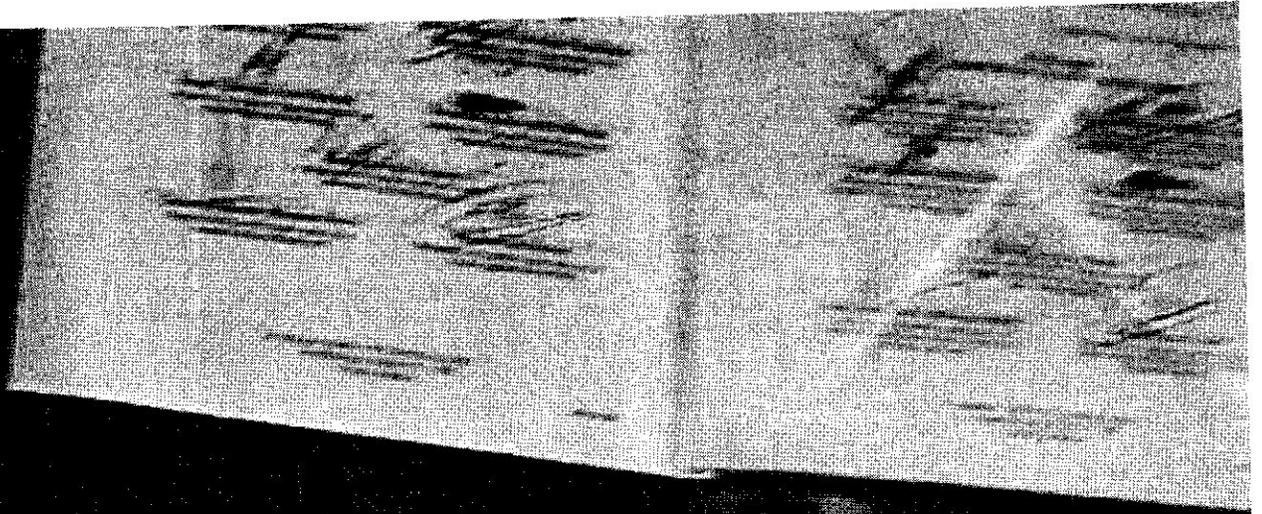
"Con base en mi derecho a la información, solicito conocer el número de denuncias, quejas de acoso y/o hostigamiento sexual que en la institución se han presentado desde el 1 de diciembre de 2017 a la fecha. Favor de detallar por fecha, lugar, descripción de los hechos, género de la denunciante, puesto del denunciante y denunciado, y tipo de sanción que hubo hacia el presunto agresor."

Lo anterior, le solicito de la manera más atenta, nos proporcione la información de su competencia, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, a más tardar dentro de un día hábil siguientes a la recepción de la presente de manera inmediata, esto con la finalidad de responder en tiempo y forma a dicha solicitud.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
IDEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MTR. ANTONIO JARÓN AVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Respeto y apapacho en reunión con la P

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
PARTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



El Comité de Investigación de la Revolución Democrática, en el marco de su labor de investigación y análisis de la situación política y social del país, se reunió con representantes de la P...


[Illegible text]


[Illegible text]

[Illegible text in the right column]



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Oficio: PRDUT-893-2019

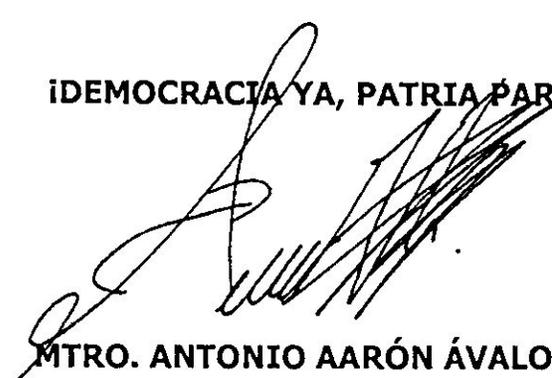
ASUNTO: Nombramiento de Notificadora de la Unidad de Transparencia
Ciudad de México, 5 de diciembre de 2019.

**C. KARINA MACIAS MALDONADO,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
PRESENTE**

Antonio Aarón Ávalos de Anda en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, derivado de las facultades con que me encuentro investido, así como las necesidades operativas de la esta Unidad de Transparencia ratifico su nombramiento a partir del 06 de diciembre del presente año.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!


**MTRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

*Recibido
5 Dic. 2019*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

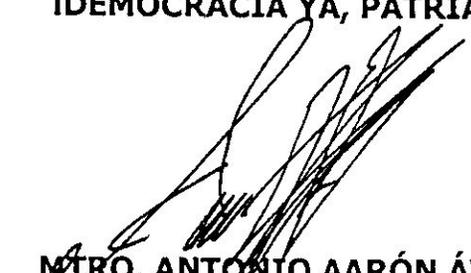
ASUNTO: Nombramiento de Notificadora de la Unidad de Transparencia
Ciudad de México, 4 de marzo de 2019.

**C. KARINA MACIAS MALDONADO,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA
PRESENTE**

Antonio Aarón Ávalos de Anda en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, derivado de las facultades con que me encuentro investido, así como las necesidades operativas de esta Unidad de Transparencia la nombro Notificadora de esta Unidad de Transparencia con efectos a partir del 15 de marzo del presente año.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!


**MRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

*Recibi
A. Macias
4/3/19*

Asunto: Se expide respaldo documental.

Ciudad de México a 09 de diciembre de 2019.

LIC. SALVADOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ GARCÍA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA
COORDINACIÓN DE PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE

ANEXO AL PRESENTE, ENCONTRARÁ SENDA CERTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL CUMPLIMIENTO A LA SOLIITUD DE PRÓRROGA DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL FOLIO 2234000029519, CON VEINTE FOJAS DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FOLIADAS, PREVIAMENTE SOMETIDAS A UN COTEJO FIEL CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MITRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Asunto: Solicitud de prórroga de 10 días hábiles en los términos del artículo 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, con relación a la solicitud de acceso a la información identificada con la clave
2234000029519

Ciudad de México a 9 de diciembre de 2019.

C. SOLICITANTE

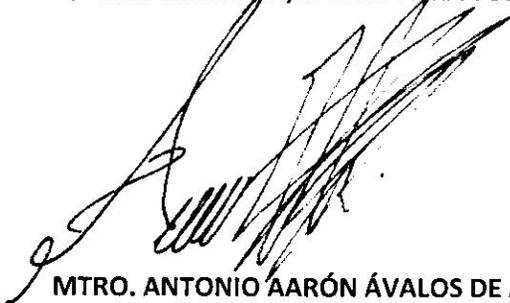
PRESENTE

Anexo a la presente, podrá encontrar el soporte documental que da validez legal a la prórroga de 10 días adicionales, que le fue notificada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información, consistente en:

- A) Solicitud de prórroga de 10 días adicionales de la Unidad al Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 135 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*;
- B) Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual, se confirma la prórroga de plazo propuesta por la Unidad de Transparencia, en los términos del apartado "A", de este escrito.
- C) Constancias de difusión al Comité de Transparencia, así como al interior del Partido de la Revolución Democrática.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!



MTRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA